



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23-4- Ms. 13 11
Numero:	361 Fojas: 2
Expts. N°	
Girado:	
Recibido:	Santana-Bl.

"2019 — Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón."

NOTA N° 22/19

Letra: B. MPF

Ushuaia, de abril de 2019.-

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La desembocadura de la calle Araucanos en la calle Aonikenk cuenta con la prohibición de giro en dirección a 12 de Octubre dado que el sentido de la Calle Aonikenk resulta hacia Isla Año Nuevo. Del mismo modo, la dirección obligatoria de giro desde Araucanos, resulta hacia la calle Isla Año Nuevo. Si bien en la intersección de Isla Año Nuevo y Aonikenk existe un cartel de Contramano, no existe cartelera indicativa para quien circula por Araucanos, pudiendo provocar de esta manera numerosos accidentes debido al encuentro con los vehículos que circulan, en bajada, desde 12 de octubre.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º:** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes coloque un cartel de Contramano y/o Prohibición de giro a la derecha en la intersección entre las calles Araucanos y Aonikenk.

**ARTICULO 2º:** DE FORMA.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Concejal Ricardo Garramuño, ubicada en la parte inferior derecha del documento.